Ordinario 10 de octubre de 1628

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
diez dias del mes de octubre de mill y seiscien
tos y veinte y ocho años los señores murcia se junta
ron a cavildo ordinario segun lo an de uso y de
costumbre en la sala de las cassas de la corte
e sa saver el licen.do alonso varona de torres al
cal de mayor don jones jofre don fr.co de lisson don
juan marin y don fr.co ticon de la casta re
gidores

Seyendo y miguel perez y fran.co rodriguez
gallego jurados = y asi juntos se acordo lo
siguiente

Que al combento de s.ta santa ysavel se le de deli
mos na para el reparo de su casa trecientos
ducados en las deudas de las resultas y sean
comissarios para asignar los dichos trecien
tos ducados los señores don fr.co marin de uaal
des regidor y miguel perez jurado atento a
la mucha y grande nesesidad que ay del di
cho reparo y la pobreza y nesesidad del dicho
combento y otras justas consideraciones

ta
S. ysavel
300 ducados

entro el s.r prospero uso de mar
entro el s.r don fr.co de lison